

**ESTUDIOS PREVIOS  
REGIMEN ESPECIAL**

**LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO  
EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001  
PARA LOS FOSE (20SMLMV)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA 1151.20.03.007

Palmira **Agosto 23 de 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO:**

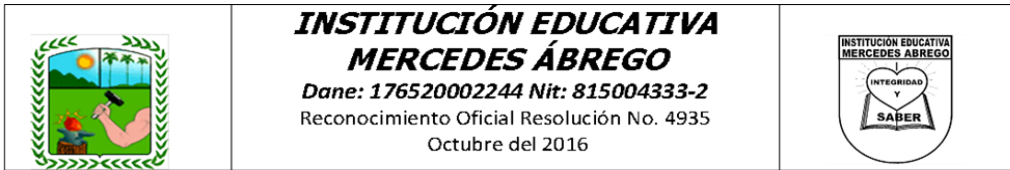
**SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

**GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

**Información General**

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b>	AREA PEDAGOGICA
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO:</b>	\$ 5,555,251 (INCLUYE IVA)
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	O00027.
<b>VALOR:</b>	\$ 5,555,251
<b>LUGAR DE EJECUCION:</b>	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
<b>PLAZO:</b>	4 DIAS HABILES
<b>FORMA DE PAGO:</b>	100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfaccion, por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro
<b>SUPERVISOR:</b>	FANNY STELLA GOMEZ SECRETARIA INSTITUCIONAL

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 2714179  
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



## MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

### **I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La institución con la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del área administrativa y de los servidores asignados para la prestación del servicio educativo (docentes).

La compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de la Dependencia, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la institución educativa.

Es importante para la institución educativa al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dicha papelería y materiales de oficina es para la prestación del servicio educativo se requieren productos de marcas reconocidas por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente sino que serán almacenados y distribuidos mensualmente o cuando haya lugar a los docentes, secretarias etc.; y por lo tanto se requiere la conservación de ellos en el transcurrir del tiempo;(por ejemplo: los marcadores que no se sequen, que sean de larga duración y así sucesivamente para los demás productos.) En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la institución de proveer una solución adecuada y oportuna, que incluye el suministro de útiles de oficina y papelería para todas las sedes que tiene la institución, razón por la cual el suministro que se pretende adquirir es insumo de primer orden en el desarrollo de las actividades de las dependencias.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2  
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935  
Octubre del 2016




**II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

**SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas

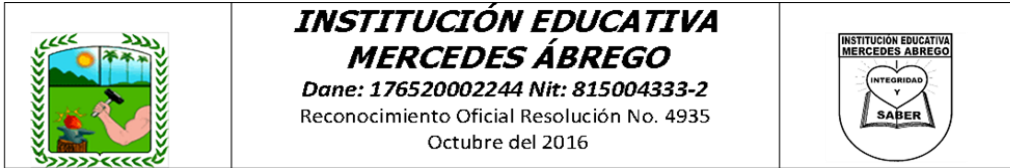
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. PARCIAL PROMEDIO
1	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO #4 TROQUELADA	10	\$ 5,100.00	\$ 51,000.00
2	GANCHO LEGAJADO PLASTICO X 20	25	\$ 2,600.00	\$ 65,000.00
3	LAPIZ GRAFICO HB	65	\$ 240.00	\$ 15,600.00
4	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	10	\$ 14,000.00	\$ 140,000.00
5	PAPEL SILUETA BLANCO	150	\$ 350.00	\$ 52,500.00
6	PAPEL SILUETA ROSADO	150	\$ 350.00	\$ 52,500.00
7	PAPEL SILUETA NARANJA	100	\$ 350.00	\$ 35,000.00
8	PAPEL SILUETA ROJO	100	\$ 350.00	\$ 35,000.00
9	PAPEL SILUETA AMARILLO	100	\$ 350.00	\$ 35,000.00
10	PAPEL SILUETA AZUL CLARO	100	\$ 350.00	\$ 35,000.00
11	PAPEL SILUETA VERDE MEDIO	100	\$ 350.00	\$ 35,000.00
12	PEGANTE COLBON 4000 GR MADERA 4 KILOS	5	\$ 43,700.00	\$ 218,500.00
13	COSEDORAS BATES 550	2	\$ 25,050.00	\$ 50,100.00
14	SEPARADOR DE MATERIAS	10	\$ 900.00	\$ 9,000.00
15	MARCADOR 350 ROJO	70	\$ 5,400.00	\$ 378,000.00
16	MARCADOR 350 NEGRO	70	\$ 5,400.00	\$ 378,000.00
17	TINTA RECARGA BORRABLE BT-30 NEGRA	70	\$ 13,650.00	\$ 955,500.00
18	TINTA RECARGA BORRABLE BT-30 ROJA	70	\$ 13,650.00	\$ 955,500.00
19	TIGERA OFICINA INOX 7"	3	\$ 5,575.00	\$ 16,725.00
20	CINTA ENMASCARAR 24X23M	25	\$ 2,800.00	\$ 70,000.00

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</b> Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre del 2016	
---	---	---

21	CINTA TRANSPARENTE 48MMX40 METROS	30	\$ 1,600.00	\$ 48,000.00
22	ROLLOS KRAFF 40 PULGADAS 10 KILOS	5	\$ 40,325.00	\$ 201,625.00
23	LAPIZ CORRECTOR 7ML	75	\$ 1,500.00	\$ 112,500.00
24	RESALTADOR AMARILLO	82	\$ 1,800.00	\$ 147,600.00
25	RESALTADOR ROSADO	82	\$ 1,800.00	\$ 147,600.00
26	MARCADOR NEGRO	4	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00
27	BORRADOR NATA	100	\$ 465.00	\$ 46,500.00
28	MICROPUNTA NEGRO 157	10	\$ 1,000.00	\$ 10,000.00
29	CARTULINA NEGRA 70X100	25	\$ 1,300.00	\$ 32,500.00
30	PAPEL BON 60GR BLANCO 70X100	120	\$ 200.00	\$ 24,000.00
31	CARPETA OFICIO COLOR GRIS HUMO	180	\$ 1,800.00	\$ 324,000.00
32	ALMOHADILLA PARA TABLERO ACRILICO	70	\$ 1,200.00	\$ 84,000.00
33	VINILO KILO BLANCO	5	\$ 8,100.00	\$ 40,500.00
34	VINILO KILO AZUL	4	\$ 8,100.00	\$ 32,400.00
35	VINILO KILO ROJO	4	\$ 8,100.00	\$ 32,400.00
36	ALMOHADILLA PARA SELLOS #3 PEQUEÑA	1	\$ 2,850.00	\$ 2,850.00
37	RESMA CARTA BLANCA	10	\$ 9,400.00	\$ 94,000.00
38	RESMA OFICIO BLANCA	10	\$ 11,300.00	\$ 113,000.00
39	CARTULINA LEGAJAR X 100 AMARILLA	10	\$ 19,100.00	\$ 191,000.00
40	PEGASTIC 20 GRAMOS BARRA	7	\$ 4,850.00	\$ 33,950.00
41	VINILO KILO NEGRO	4	\$ 8,100.00	\$ 32,400.00
42	CARTUCHERA DE 2 CIERRES	70	\$ 3,050.00	\$ 213,500.00
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5,555,250.00</b>

**NOTA : "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD, POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS, YA QUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"**

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira  
Teléfono 2714179  
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 5,555,251 valor pagadero así

100% Contraentrega del suministro y/o servicio con el recibido a entera satisfacción, por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR
PROMEDIO COTIZACIONES	\$ 5,555,251

**VI. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual sera de; 4 DIAS HABILES contados a partir de la fecha de legalización.

**V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP 000027. expedido con fecha de Agosto 23 de 2017 por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación

presupuestal correspondiente MATERIALES Y SUMINISTROS por valor de \$ 5,555,251 Valor en Letras

CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MDA CTE



**Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**  
Rectora  
Original Firmado